

«LA PAZ Y LA SEGURIDAD EN LAS CUMBRES IBEROAMERICANAS. LA INFLUENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS ANTE LA FORMACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA»

ALVARO DE ARCE Y TEMES

Durante un largo período de tiempo, después de la independencia de los antiguos territorios españoles en el continente americano, Iberoamérica dejó a un lado sus relaciones especiales con la Corona española y con la que había sido su metrópoli, en su afán de consolidar su soberanía tratando de construir un proyecto «americanista» que hiciera sentir a estos pueblos protagonistas en el devenir de la historia del mundo de las relaciones internacionales.

Desde la época de la independencia hasta casi el final del pasado siglo las repúblicas que habían nacido de las antiguas tierras hispanas mantuvieron dos corrientes que no por ser opuestas geopolítica y estratégicamente, convivieron largo tiempo hasta que la América del Norte se convirtió en la potencia hegemónica que marcó muy pronto su liderato al proclamar la «Doctrina Monroe» que no permitía que ninguna nación del hemisferio se situase al lado o en la órbita de algún país europeo, a la hora de dirigir los intereses generales que pudieran afectar a los Estados Unidos de América del Norte.

De aquí que, frente al «sueño Bolivariano» de construir una confederación de Estados de habla hispana, se pasase al deslumbramiento de los dirigentes iberoamericanos por el desarrollo del norte como potencia económica, cuando tras ignorar las singulares e interesantes reuniones de las naciones que se iban conformando sobre el antiguo mapa de los territorios españoles de ultramar, se fue dejando sobre la mesa los textos de las conferencias que desde su independencia celebraron los pueblos que emer-

gían como naciones en el Centro y Sur de América, hasta que convocados en Washington para la que se denominó «Primera Conferencia Internacional Americana» (1889-1890), se perfiló la estrategia del Sistema Iberoamericano de Defensa (SID) que aunque se ejerció de «facto» durante algunos años, alcanzó su consolidación de «jure» en el «Acta de Chapultepec», firmada en México en marzo de 1945, durante la «Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz».

Con el «Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca», signado por los países iberoamericanos en la Conferencia de Río de Janeiro (Brasil, septiembre 1947), así como con la «Carta de la Organización de los Estados Americanos», cuyo texto fue aprobado en la IX Conferencia Internacional que se celebró en Bogotá, en marzo de 1948, podemos señalar que quedó establecido el Sistema de Seguridad y Defensa del Continente Americano (1).

Ante los textos anteriormente señalados, y a pesar que durante las últimas décadas de este siglo surgió en la mayoría de los pueblos iberoamericanos un sentimiento anti-norteamericano, en ocasiones muy superior al de los círculos radicales de izquierdas europeos de la época que va de la década de los sesenta a los ochenta, los Estados Unidos, después del derrumbamiento del régimen comunista en la antigua Unión Soviética, contemplan con tranquilidad el «nuevo orden democrático» que, sin necesidad de ser explícitos en su política exterior de no apoyar a los regímenes militares a partir de 1980, ya se habían adelantado a cimentar la construcción de la gobernabilidad de los países de la OEA, ante el fracaso de los gobiernos de los uniformados, mediante el apoyo generalizado a los tradicionales partidos políticos nacionales.

Sin embargo el clima político-social que se está desarrollando en Iberoamérica, parece que no va por el camino del apaciguamiento ante los graves problemas sociales y políticos que se denuncian con claras muestras de críticas, por parte de un gran sector de la clase obrera que se encuentra sin trabajo o con salarios y retiros de miseria. Una mala y no universal enseñanza escolar, el abandono de las zonas rurales por los campesinos

(1) DE ARCE Y TEMES, Álvaro. «Introducción al Sistema Militar Interamericano de Defensa (SMID)». En «El Entorno Internacional de la Comunidad Iberoamericana», Cuadernos de Estrategia del CESEDEN, edita Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, Madrid, 1995, pag. 129 a 156, y «La Paz y la Seguridad en Iberoamérica: La intervención norteamericana y de las Naciones Unidas en las zonas de conflicto». En «Estrategia y Futuro: la Paz y Seguridad en la Comunidad Iberoamericana», Servicio de publicaciones del Ministerio de Defensa Madrid 1996, pag. 193 a 222.

y la creación de grandes «bolsas de pobreza» circundando las grandes ciudades en donde han establecido su «hábitat», y la denuncia en los «mass-media» de los graves problemas de corrupción política que han llevado a la cárcel, o han hecho dimitir, a dos presidentes que habían sido elegidos en las urnas, y a un tercero que defiende su inocencia frente a las acusaciones de corrupto, por parte de significados sectores de la nación, hacen que los pueblos Iberoamericanos estén soportando con gran paciencia la época de las consolidaciones de los sistemas democráticos.

Frente a todo esto, y a pesar del buen resultado que marcan los indicadores sectoriales macroeconómicos, desde la clase media hasta la obrera, están sufriendo las profundas diferencias sociales que existen con los sectores que se están aprovechando del desarrollo de algunos países utilizando, en muchas ocasiones, procedimientos no lícitos y que vaticinan, si no se cambia o modifica en parte la política económica, la posibilidad de que aparezcan «conflictos sociales de alta intensidad». Esto puede perturbar el camino hacia una integración económica de norte a sur, donde el ejemplo de México, con la firma de la Zona de Libre Comercio del Atlántico Norte (NAFTA) y su consecuente «efecto tequila», hizo temblar ya a las economías de muchos países iberoamericanos, y como consecuencia de ello a sus sistemas democráticos que tratan de consolidarse en muchas de sus repúblicas.

Frente a la «Cumbre de las Américas», convocada por Clinton y cuya primera reunión se celebró hace tres años en Miami, aparecen las anuales de la «Comunidad Iberoamericana de Naciones» que tiene ya sede hasta el año 2002, y que en 1996 cumplió su sexta reunión en Valparaíso, Chile. En estos encuentros entre los países iberoamericanos y Portugal y España, se está cimentando un diálogo al más alto nivel político de participación, y dando los primeros pasos para que los acuerdos que se aprueban puedan ser positivos con el establecimiento de «comisiones de seguimiento» que nos certifiquen y avalen sus resultados.

Con respecto a las cuestiones sobre Seguridad y Defensa poco se ha hablado, o lo que se ha dicho es una mera proclamación de intereses, debido a que en lo concerniente a estos temas nada se puede concebir sin que en ello participen los Estados Unidos, como sucede en Europa con la OTAN. Sin embargo, las relaciones interejércitos sí se están realizando a nivel bilateral, regional y también con el Reino de España, en donde las miradas de las repúblicas hispánicas quisieran encontrar el espejo para llevar adelante su transición y consolidación en sistemas democráticos, y en

los cambios que tienen que producirse en sus Fuerzas Armadas. También la labor realizada por España dentro del mandato de Naciones Unidas en Centroamérica, ha sido calificada de ejemplar por políticos y militares de aquellos países.

Lo primero que debemos reseñar, en el presente trabajo, es lo concerniente a lo que se ha declarado sobre Seguridad y Defensa en las primeras cinco «Cumbre Iberoamericanas» y en la sexta celebrada en noviembre de 1996 (Valparaíso, Chile). Además, y aunque no corresponda a estas reuniones, reseñar por dónde caminan las relaciones de los países iberoamericanos con la potencia hegemónica del norte, no sólo en su hemisferio, sino en la actualidad en el ámbito planetario. También conocer lo que se dice en los «centros de influencia» de las reuniones que realizan los ministros de Defensa de las Américas, como se encuentran las relaciones entre todos los países del Continente, y cuáles son los puntos de vista y las consideraciones de estas repúblicas y los Estados Unidos, con respecto a sus Fuerzas Armadas.

LA PAZ Y LA SEGURIDAD EN LAS PRIMERAS CINCO CUMBRES DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA DE NACIONES.

En las cinco Cumbres de la «Comunidad Iberoamericana de Naciones» se han hecho notar los deseos de todos los pueblos por vivir en paz y en democracia, a la vez que se ha ido profundizando en la realización de programas concretos, sobre todo de tipo económico-social y educativo. Por todo ello, en estos encuentros, no se han dedicado ninguno de sus proyectos a temas relacionados con la Seguridad y la Paz entre los pueblos de la comunidad. Quizás esta actitud se deba a que dentro de su conjunto existen dos posiciones claras al respecto: los pueblos americanos mantienen con los Estados Unidos de América del Norte una singular relación sobre estos temas, a través de los tratados citados anteriormente, y porque el centro del poder político-militar en este mundo multipolar se encuentra en Washington, tras la desaparición de la Unión Soviética y el derrumbamiento del sistema comunista que dividía al planeta en dos partes antagónicas, protegidas por el «escudo nuclear» de americanos y rusos.

Sin embargo, en la «Primera Conferencia Iberoamericana de Naciones» ya nos encontramos con que en su «Declaración de Guadalajara» se manifiesta de manera contundente, «La voluntad de contribuir unidos al futuro común de paz, mejor bienestar e igualdad social», a la vez que para

los Estados miembros se desea un futuro de certidumbre, y seguridad para los pueblos, subrayando que sólo será posible mediante:

«El respeto al Derecho Internacional y a través del desarme general y completo que desaliente el uso de la fuerza y propicie la solución negociadora de controversias. Reafirmando nuestro apoyo a las metas de Naciones Unidas contra el colonialismo (...) y frente al abuso de poder invocamos la razón del diálogo (2).»

En este documento final de la I Cumbre Iberoamericana se dice que:

«Nos hemos congregado, por primera vez en la Historia, para examinar en forma conjunta los grandes retos que confrontan nuestros países en un mundo en transformación. Nos proponemos, por ello, concertar la voluntad política de nuestros gobiernos para propiciar las soluciones que esos desafíos reclaman.»

Con respecto a esta puesta en escena de la «Comunidad Iberoamericana de Naciones» se subraya, entre otras cosas, «el asentamiento de la democracia, el respeto a los derechos humanos y en las libertades fundamentales», aunque se nos dice a continuación que tras reafirmar, «los principios de soberanía y de no intervención se reconoce a que cada pueblo pueda construir libremente en la paz, estabilidad y justicia, su sistema político y sus instituciones».

Con respecto a la Seguridad y Defensa, el texto de la «Declaración de Guadalajara» nos advierte.

«Sólo una sociedad internacional regida por el Derecho, puede asegurar la paz y la seguridad para todos los pueblos».

En la Conferencia celebrada en Guadalajara, México, en julio de 1991, se trazaron, junto a la Segunda celebrada en Madrid en 1992, lo que podemos decir que constituyó el conjunto de normas y principios que deben guiar las relaciones de los pueblos de esta Comunidad. De aquí que, en cuanto a las cuestiones para asegurar la Paz y la Seguridad se mencione siempre a Naciones Unidas como la organización que tiene que velar por el cumplimiento del Derecho Internacional en estos asuntos, aunque se apueste por unas Naciones Unidas «revitalizadas y renovadas», ante la nueva situación mundial.

(2) «Declaración de Guadalajara», Primera Cumbre de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, 18 y 19 de julio de 1991, Texto Oficial publicado por la Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, Punto 6 del Documento. México, 1991.

En cuanto a que los países Iberoamericanos deben guiar su conducta basándose en el Derecho Internacional, la Declaración nos aporta que:

«Se debe actuar en forma conjunta (las naciones) y coordinada para contribuir a eliminar el uso o la amenaza del uso de la fuerza», y «Promover decididamente los procesos de negociación para la solución de conflictos regionales y apoyar iniciativas en materia de control, reducción y tráfico de armamento (3).»

Además se subraya que merecen atención prioritaria el:

«Fortalecimiento de los mecanismos de soluciones pacíficas de controversias, normas aplicables en conflictos armados, promoción del desarme convencional, nuclear y armas de destrucción masiva...(4).»

En la Segunda Cumbre Iberoamericana celebrada en Madrid, en julio de 1992 y coincidiendo con el 500 Aniversario del Descubrimiento de América, se hace referencia a los avances en la firma hacia la completa entrada en vigor del «Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe», ante la firma de los acuerdos por parte de Argentina y Brasil, así como el respaldo unánime de los países iberoamericanos al «Tratado de Prohibición de Armas Químicas» que se firmó tres años más tarde en París. También se congratulan de los «Procesos de Paz en Centroamérica» y se hace mención, en ésta y en otras cumbres, para que continúe el diálogo entre el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. Se hace mención específica a la participación de los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones en las operaciones de mantenimiento de paz o supervisión de elecciones, en cumplimiento de mandatos de Naciones Unidas.

En casi todas las reuniones anuales se manifestó, de manera especial, el peligro que representa el narcotráfico, y la necesidad de potenciar el desarrollo de las economías, señalando en la Tercera Cumbre de Salvador de Bahía, Brasil que:

«La Política de Seguridad no deberían llevarse a cabo a costa de las responsabilidades en el campo del Desarrollo (5).»

(3) «Vigencia del Derecho Internacional». Párrafos A y B de la «Declaración de Guadalajara». México, 1991.

(4) *Ibidem*.

(5) Texto de la Declaración Oficial de la III Cumbre celebrada en Salvador de Bahía, Brasil, 15 y 16 de julio de 1993, Punto 7 de la Declaración.

La IV Reunión que se celebró en Cartagena de Indias, Colombia, en julio de 1994, se convirtió en una conferencia casi monográfica sobre el «Comercio e Integración como elementos del Desarrollo Iberoamericano». En una segunda parte del comunicado final, y en cuanto a las iniciativas, se hace mención a la «Conferencia sobre la Paz y el Desarrollo en Centroamérica», de octubre de 1994.

La V Cumbre Iberoamericana, se reunió en Bariloche, Argentina, en octubre de 1995. Este encuentro estuvo prácticamente dedicado a la enseñanza, aunque en los «Asuntos de Especial Interés», en su apartado 4, se señala la necesidad de elaborar, «estrategias concretas y amplias de lucha contra la corrupción», a la vez que en el apartado 6 se dice que los Estados miembros:

«Reafirmamos nuestra condena al terrorismo en todas sus formas y reiterar nuestro compromiso de combatir conjunta y firmemente a través de todos los medios legales, ese flagelo que viola los Derechos Humanos (6).»

Resulta al menos curioso que representantes de naciones iberoamericanas, a pesar de lo que han suscrito, protejan o permitan vivir en su territorio a terroristas de la banda armada ETA, en donde algunos políticos de distinto signo, no hace mucho tiempo, los llamaban «refugiados políticos», y la comunidad vasca de algunos países les ayudaron como «abertzales» de la «nación vasca».

Sin embargo, el citado texto hace meditar a los analistas ya que fue redactado pocos meses después de la masacre que ocasionó un coche bomba contra un organismo oficial judío en pleno centro de Buenos Aires. Resulta sin embargo paradójico los comentarios que algunos políticos de naciones como México o Colombia hacen en los medios de comunicación sobre la escalada de violencia que perdura en algunas zonas de sus respectivos países, llevada a cabo por grupos de bandas armadas a los que por el objetivo elegido no se les puede llamar otra cosa que terroristas, y sin embargo no califican con el mismo nombre a los miembros o simpatizantes de la banda armada ETA, que viven como refugiados o españoles en algunos países americanos.

Durante las cinco primeras «Cumbres de la Comunidad Iberoamericana de Naciones» no es de extrañar que no se hable para nada de cuestiones con-

(6) «Declaración de Bariloche», V Cumbre celebrada en Argentina, 14 y 15 de octubre, 1995, «Asuntos de Especial Interés», apartados 4 y 6.

cretas sobre «Seguridad Regional». Los países iberoamericanos con territorios en Europa, España y Portugal, forman parte de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), mientras las repúblicas de habla hispana y portuguesa mantienen su Seguridad Regional Colectiva en el «Tratado Iberoamericano de Ayuda Recíproca» (TIAR), ambas organizaciones bajo el mando del poderío militar y económico de los Estados Unidos.

Lo importante de estas reuniones de la Comunidad Iberoamericana son los encuentros informales de los mandatarios de todos los países que a distintos niveles se hacen los representantes de naciones que por sus reservas o «diferendos» no llegan a dialogar entre ellas fuera de este importante foro internacional.

Como se dice en el apartado 1.1 del punto «I. Evaluación», de la IV Cumbre celebrada en Cartagena de Indias:

«La verdadera importancia de la Conferencia Iberoamericana reside en que sus reuniones posibilitan la aproximación de posiciones, el intercambio de información y puntos de vista, y la conciliación de esfuerzos ante diversos aspectos de la actualidad internacional. Las Cumbres Iberoamericanas se han consolidado como un espacio político y un foro de concertación y cooperación con características propias (7).»

LA INFLUENCIA SOBRE LA «GOBERNABILIDAD» EN LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS Y LA SEGURIDAD: LA DECLARACIÓN DE VIÑA DEL MAR (CHILE) EN LA VI CUMBRE IBEROAMERICANA.

Tenemos que reconocer que por vez primera en las reuniones de la «Comunidad Iberoamericana de Naciones» se han planteado, en sus conversaciones y en su declaración final, cuestiones relacionadas directamente con el concepto de «seguridad y defensa» y que tanta importancia tiene cuando se habla de «Gobernabilidad para una democracia eficiente y participativa» (8).

(7) Texto oficial de la IV Cumbre, Cartagena de Indias, Colombia, 14 y 15 de junio, 1994, 2ª Parte, I Evaluación. Punto 1.1

(8) Documento oficial de la VI Cumbre Iberoamericana. «Declaración de Viña del Mar», Santiago y Viña del Mar, Chile. 7 al 11 de noviembre de 1996, Parte III: «Asuntos de Especial Interés».

Si de lo que se trataba como principio básico, era reafirmar una vez más la consolidación del sistema democrático en los países iberoamericanos, cuya historia está salpicada de gobiernos «de facto», golpes militares y apoyo de los grupos fácticos de poder a gobiernos elegidos en las urnas o de un sector político civil respaldando «su proyecto» con la aquiescencia de los uniformados, es lógico y natural que tendría que ser convincente para la comunidad internacional, que las cuestiones relacionadas con la Seguridad y Defensa tuvieran que aparecer en las declaraciones de principios, o, en el devenir de su historia, dedicar una de las cumbres a tratar de estos temas que tanta importancia tienen en cuanto a la gobernabilidad en estos países.

Dentro de la «Declaración de Viña del Mar», en las Reuniones de Santiago y Viña del Mar, correspondientes a la VI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada del 7 al 11 de noviembre de 1996 en Chile, aparece por primera vez conceptualizado, en los enunciados del texto oficial, temas relacionados muy directamente con lo que hoy se entiende por «Seguridad y Defensa» en los círculos políticos internacionales y dentro del amplio espectro que en la actualidad se contemplan estos asuntos, a la hora de analizar los estudios correspondientes de la ciencia política y al manejo de las hipótesis de trabajo de los politólogos.

Si el enunciado principal de la Cumbre, en la que estuvieron representados todos los países que forman la «Comunidad Iberoamericana de Naciones», fue la «gobernabilidad para una democracia eficiente y participativa» (9), no es de extrañar que en la primera parte del documento se subrayara que:

«Somos conscientes que la consolidación de la democracia es una tarea permanente en la que cada pueblo, de acuerdo con su tradición política, debe avanzar resueltamente».

Con ello creemos que se da a entender, bien claramente, que las naciones que conforman esta comunidad cuentan con una «tradición política» diferente a través de su historia y que, llegado el caso de un estudio profundo de cada una de ellas, nos encontraríamos con veinte procesos diferentes en el devenir de estas repúblicas. Algunas de ellas no han conocido aún, en pleno siglo XX, lo que se entiende por «democracia participativa»

(9) Texto del Comunicado Oficial, Primera parte de la Declaración: «Gobernabilidad para una Democracia Eficiente y Participativa», Reunión de «Viña del Mar», Chile, 1996.

al modelo de las consolidadas democracias occidentales, con años de experiencia y alternancias de partidos en el poder, y que se han conseguido con el paso de los tiempos y las superaciones de crisis democráticas, mediante los instrumentos constitucionales que aparecen en las Cartas Magnas.

Ante el firme compromiso de que en Iberoamérica se afiance definitivamente la democracia en todas sus naciones, en la «Declaración de Viña del Mar» y dentro de su «Tercera Parte. «Asuntos de Especial Interés.»», se han ido desgranando una serie de temas que enunciados en ésta y en anteriores cumbres, no habían tenido unos apartados específicos como los que se contemplan en este texto, y sobre todo aquellos problemas relacionados con cuestiones vinculadas directamente con la Seguridad y Defensa.

Lo más destacable de la Declaración, no por su importancia sino por su enunciado, creemos que ha sido la de «Seguridad y Medidas de Confianza» que se contempla en dos significativos puntos (10). En el primero de ellos se subraya el respaldo que los signatarios desean hacer «a la profundización del proceso de diálogo sobre seguridad hemisférica que se viene desarrollando en el ámbito regional», y profesan y reafirman su compromiso para que las acciones que se están llevando a cabo dentro de las relaciones bilaterales, subregionales y regionales hemisféricas, «adoptar las acciones necesarias para mantener un clima de entendimiento que desaliente las tensiones entre los pueblos». Por otro lado, en el párrafo siguiente, se muestra su interés por la suscripción del «Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica», el cual:

«Establece un nuevo modelo de seguridad regional único, integral e indivisible, inspirado en los logros alcanzados en el proceso de pacificación e integración y en el cual la seguridad y el desarrollo humano son el eje fundamenta l (11).»

En cuanto al apartado denominado «Desarme» se hace referencia a una serie de cuestiones de interés regional e internacional, cuya enumeración, de manera exhaustiva, distingue el interés de esta VI Cumbre por cuestiones de Seguridad y Defensa no contempladas tan explícitamente ni en un punto concreto en ninguna de las Cumbres anteriores, y que resumimos de la siguiente forma:

(10) Texto Oficial del Comunicad, Tercera Parte de la Declaración: «Asuntos de Interés Especial», Puntos 12 y 13, op. cit.

(11) *Ibidem*.

1. Resaltan el ingreso de varios países de la región en la Conferencia de Desarme, «único foro multilateral negociador en materia de desarme (...), pues ello permitirá fortalecer la participación iberoamericana en un tema de especial importancia para la comunidad internacional (12).»
2. Se comprometen —los firmantes— a adoptar medidas a fin de lograr, a la mayor brevedad posible, la entrada en vigor del «Tratado de Prohibición Completo de Ensayos Nucleares» aprobado por Naciones Unidas, y destacan la «importancia de adoptar un programa de desarme nuclear con medidas efectivas y plazos determinados», teniendo en cuenta el proyecto presentado en la Conferencia del Desarme por el Grupo de los 21 (13).
3. Destacan la «pronta plena vigencia» del «Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe», «que ha sido ejemplo para la elaboración de otros Tratados que establecen zonas libres de armas nucleares en distintas áreas del mundo, de manera que en breve el hemisferio sur de nuestro planeta quedará libre de la amenaza nuclear. Ello constituye un hecho de la mayor trascendencia para los países que perseguimos el desarme nuclear (14).»
4. También se recoge en la Declaración de Viña del Mar «la importancia de la iniciativa de la Organización de Estados Americanos de convertir el continente americano en una zona libre de minas terrestres antipersonales», por lo que consideran muy importante seguir analizando su producción, transferencia y uso, resaltando que para el año 2000 esperan que con la ayuda de la comunidad internacional, los países centroamericanos afectados por esta amenaza, después de tantos años de guerra, puedan concluir los programas de desminado de esta zona (15).
5. En cuanto a la adopción en la Comisión de Desarme de la Organización de Naciones Unidas, de las directrices para conocer las transferencias internacionales de armas, la «Declaración de Viña del Mar», señala que, «a este respecto reiteramos como uno de los principios básicos, el que las transferencias de armas no deben servir de instrumento para intervenir en los asuntos internos de otros Estados». Destacan la Declara-

(12) En «Asuntos de Especial Interés», punto 14, Declaración de «Viña del Mar», op. cit.

(13) Idem, punto 15.

(14) Idem, punto 17.

(15) Idem, punto 18.

ción de los Presidentes del «Grupo de Río», celebrada recientemente en Cochabamba, sobre el «tráfico ilícito de armas» (16).

6. Dentro de los avances en la colaboración regional a nivel de acuerdos o tratados, en el Documento Final de las Reuniones se felicitan los dirigentes firmantes de la declaración, de la creación de la «Asociación Iberoamericana de Organismos de Protección y Defensa Civil», el pasado 4 de julio de 1996, y destacan, «la ejemplar labor que desempeñan estas entidades dedicadas a la seguridad y protección de las personas, sus bienes, y el medio ambiente; las instamos a perseverar en la vía del fomento de la cooperación iberoamericana a través de los mecanismos existentes al interior de nuestra conferencia (17).»

Otra de las cuestiones que trata la Declaración de la VI Cumbre es el del terrorismo. No debemos olvidar el aumento de víctimas que se han multiplicado durante estos últimos años, mediante el asesinato o el secuestro, no solo de personas con capacidad de pagar un rescate, sino la de niños menores de edad en donde el secuestro se está convirtiendo en el segundo negocio más lucrativo en algunos países, después del narcotráfico. Para ello, en las reuniones de Chile se subrayó:

«Destacamos los resultados emanados de la reciente «Conferencia Interamericana Especializada sobre el Terrorismo», reafirmamos nuestra condena al terrorismo en todas sus formas y reiteramos nuestro compromiso de combatir conjunta y firmemente a través de todos los medios legales, este flagelo, que erosiona la convivencia pacífica y civilizada, y afecta el estado de derecho y el ejercicio democrático (18).»

Con respecto a la «Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos», la declaración afirma su preocupación por impulsar, «aún más la alianza mundial contra las drogas, que requiere de una estrategia multilateral concertada y de esfuerzos nacionales cada vez más eficaces». En el citado apartado se destaca, «la necesidad de incrementar la cooperación regional e internacional para mejorar los controles a los desvíos y comercio ilícito de precursores y sustancias químicas esenciales y al tráfico de armas, municiones y explosivos» (19).

(16) Idem, punto 19.

(17) Idem, punto 39.

(18) Declaración de «Viña del Mar», «Asuntos de Especial Interés», «Terrorismo», punto 7.

(19) Idem, en «Asuntos de Especial Interés», «Lucha contra el Tráfico ilícito de Drogas y Delitos Conexos», punto 6.

No debemos olvidar que en la lucha contra el narcotráfico ya se han empleado a unidades de élite de las Fuerzas Armadas para combatir a lo que podríamos denominar como «narcoejércitos» o de «narcoterrorismo» que suponen, a veces, una verdadera amenaza para la defensa y seguridad de la vida política de las incipientes democracias o regímenes pre-democráticos.

Frente a lo reseñado en esta última Cumbre Iberoamericana, así como en las cinco anteriores, hay quienes consideramos que estas reuniones deberían ser algo más que unos encuentros más o menos informales, en donde las metas que se pretenden alcanzar, en algunos casos, deberían ser seguidas por una «comisión» que tendría por principal misión dar cuenta de cómo se va desarrollando cada «programa» o «pretensión» expresada en las declaraciones que se hacen en cada una de las reuniones. Estas comisiones «ad hoc» deberían ser coordinadas con una mínima estructura institucional que en forma de «Secretaría Permanente» se convertiría en la ayuda principal de la «Secretaría pro t mpore» a la que se encuentran unidos los pa ses anterior y posterior del que organiza la Cumbre («la troika»).

Para el Profesor Celestino del Arenal, con respecto a lo que hemos se alado anteriormente, nos dice:

«El valor de lo conseguido hasta ahora se sustenta, en una medida muy importante, en toda una serie de v nculos e intereses firmados a lo largo de todos estos a os que no perduran por s  mismos, sino que necesitan una constante y continuada acci n y atenci n, encaminada a reforzarlos y ampliarlos. En caso contrario, la din mica abierta por las Cumbres acaba por vaciarse de contenido e inter s por parte de los pa ses participantes y termina cayendo en la inoperancia (20).»

LA EVOLUCI N DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN EL HEMISFERIO AMERICANO.

En las Cumbre de la «Comunidad Iberoamericana de Naciones» poco se ha hablado sobre Seguridad y Defensa, y lo recogido en estas reuniones, sobre todo en la VI Conferencia celebrada en Chile en 1996, ha sido ya

(20) Arenal, Celestino del. «El Futuro de las Cumbre Iberoamericanas», Revista Meridiano CERI, octubre 1996, n  11, Centro Espa ol de Relaciones Internacionales, Madrid 1996, pag. 4.

descrito anteriormente en este trabajo. Tenemos que partir de un hecho objetivo según el cual cualquier estudio o trabajo sobre estos temas sólo se podrá tener en cuenta a título de reflexión, ya que la potencia del norte del hemisferio ha vuelto a reafirmar que no permitirá ninguna injerencia en este tema, como ya lo hizo desde que los antiguos territorios españoles de ultramar proclamaran su independencia bajo la llamada «Doctrina Monroe».

El presidente de los EE.UU., Clinton, en su primer discurso del año 1994, dejó bien claro cuál sería su política exterior en cuestiones de Seguridad y Defensa:

«El nuevo mundo es más libre pero menos estable. El colapso del comunismo ha despertado antiguas animosidades y nuevos peligros. Evidentemente Estados Unidos debe continuar liderando al Mundo, mientras se reedifica internamente. No nos amedrentaremos frente a los desafíos, o dejaremos de alcanzar las oportunidades de este nuevo mundo. Cuando nuestros intereses vitales sean amenazados, o la voluntad y conciencia de la comunidad internacional sea desafiada actuaremos con una diplomacia pacífica cuando sea posible, con la fuerza cuando sea necesario (21).»

Cuando se habla del concepto de Seguridad y Defensa hay, antes que nada, que definir qué entendemos por estas premisas. Durante muchos años los países iberoamericanos llevaron adelante la denominada política sobre la «Seguridad Nacional» entronizada por EE.UU. en la época de la «guerra fría». Fue la respuesta al «reto soviético» de llevar a las mismas puertas de sus fronteras, la amenaza de la ideología comunista que no era otra cosa que la doctrina marxista-leninista que se enfrentaba a la llamada «doctrina capitalista o imperialista», cuando contemplando un mapa mundi del año 1939 y otro de 1970, no hacía falta ser ningún experto para conocer qué nación merecía el calificativo peyorativo de «imperialista».

Sin embargo, el concepto de «Seguridad Nacional» es algo que en Iberoamérica sigue teniendo unas concomitancias, aunque sólo sean fonéticas, con lo que se llamó «lucha contrainsurgente» y «regímenes militares», que fueron patrocinados desde los despachos de las Secretarías de Estado o de Defensa de los Estados Unidos para que la lucha revolucionaria marxista no se extendiera o triunfara en aquel continente.

(21) Discurso del Presidente Clinton, enero de 1994. El subrayado es del autor del trabajo.

España ha acuñado una serie de definiciones en cuanto a los conceptos de Seguridad y Defensa. Un trabajo publicado en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), en 1976, nos dice que:

«La Seguridad Nacional es aquella situación de vida en la que no existe amenaza alguna a la Soberanía ni a la integridad del territorio y sus habitantes; una situación en la que no existe atentado alguno contra el normal ejercicio de la autoridad ni contra el funcionamiento adecuado de las instituciones; y una situación en que tanto las actividades públicas como privadas pueden llevarse a cabo sin obstáculos que se opongan al logro de los más altos niveles de paz, libertad, prosperidad cultural, cívica, moral y económica (22).»

Según las modernas doctrinas el concepto de «Seguridad» es más amplio que el de Defensa o de Defensa Nacional ya que exige un nivel de protección mayor a la vez que considera que dicha seguridad no solo abarca al territorio del propio país, sino que traslada «su defensa» a la posibilidad de hacerla «compartida y posible» con otras naciones, de aquí la llamada «Seguridad Colectiva» que se contempla en un marco «regional» o «global». En la actualidad, existen una serie de pactos regionales de «Seguridad Colectiva» como el del «Tratado Interamericano de Ayuda Recíproca» (TIAR) firmado en 1948 en Río de Janeiro, Brasil.

Siguiendo la doctrina oficial española sobre la «Seguridad Colectiva», la definimos de la siguiente manera:

«La Seguridad Colectiva es la seguridad compartida entre las naciones que defienden un orden internacional asentado sobre valores democráticos, la defensa de los Derechos Humanos, de la Libertad, de la Justicia, de la igualdad y del pluralismo político (23).»

En la actualidad, en un mundo tan intercomunicado y con escenarios o zonas estratégicas muy complejas, la Defensa Nacional y la Seguridad Colectiva son conceptos complementarios, ya que hoy en día no podría diseñarse una Política de Defensa Nacional si su seguridad no es compartida recíprocamente con otras naciones de su entorno geográfico y político, que permita la actuación de un país en un teatro de operaciones más amplio que el estricto territorio nacional, al que en ocasiones tendrá que defender desde otros lugares fuera de sus fronteras.

(22) «Política de Defensa y Seguridad», Dirección General de Política de Defensa, editado por el Servicio de Publicaciones, Ministerio de Defensa, Madrid 1993, pag. 81.

(23) Ibid, pag. 32.

Iberoamérica ha tenido en el General Mercado Jarrin (24) uno de los analistas con más visión de futuro del continente sudamericano que llegó a redactar un proyecto sobre la posibilidad de un «Tratado Latinoamericano de Defensa e Integración Militar» (TLADIM). Lo poco práctico de este texto es que en su artículo cuarto señala que la región a la que se refiere el tratado es la comprendida, «dentro de los siguientes límites: tomando como punto de referencia el paralelo 30 y excluyendo los territorios de Estados Unidos e incluyendo el mexicano hasta el paralelo 90 de la Antártida y entre los meridianos 20 y 120 (25).»

Las ideas sobre la Seguridad y Defensa las tenía claras y bien diseñadas el General Mercado Jarrin, al señalar:

«El concepto de Seguridad Colectiva hay que entenderlo como una situación libre de amenaza, daño o riesgo, que puede lograr un grupo de naciones respecto a intereses vitales que les son comunes. *La seguridad y el desarrollo tienen influencia recíproca. Muchos problemas de la seguridad son factibles de solución por la vía del desarrollo. En tanto que la seguridad es una situación libre de riesgos, la defensa es el conjunto de medidas para obtenerla* (26).»

La OEA había encargado al Consejo Permanente la creación de un Grupo de Trabajo para que «estudie y formule recomendaciones referentes a la cooperación para la Seguridad Hemisférica en sus diferentes aspectos» (OEA AG/doc.2780/91), en la reunión plenaria celebrada en Chile en 1991. El político e internacionalista peruano Profesor Deustua, cita cuatro puntos sobre los que el texto del documento parece incidir y en donde habrá que profundizar para que desaparezca toda preocupación cara al futuro. Estas cuestiones son para Deustua la siguientes:

1. «Los cambios del sistema (democrático) no están asegurados y que, por tanto, es necesario fortalecer las «tendencias positivas» de los mismos.»
2. «Los cambios son de una magnitud tal que reclaman una redefinición integral de la seguridad hemisférica que tome en cuenta los requerimientos de la defensa de la democracia y del desarrollo.»

(24) El General Edgardo Mercado Jarrin fue Primer Ministro peruano en el régimen del general Alvarado, Ministro de Defensa, Embajador en la Unión Soviética y creador del pensamiento del conocido Centro de Altos Estudios Militares (CAEM).

(25) Mercado Jarrin, General, «Un sistema de Seguridad y Defensa Sudamericano», editado por el Centro Peruano de Estudios Internacionales (CEPEI), Lima, Perú, 1989, pag. 227.

(26) Ibid, pag. 134. El subrayado es del autor.

3. «Que la vocación de la seguridad, a pesar de la desaparición de una amenaza externa manifiesta, sigue siendo extraterritorial en tanto se propone contribuir a la estabilidad global; y también es interna de acuerdo a los requerimientos de la carta (OEA)», y
4. «Que a pesar de que el ámbito de la seguridad se ha complicado intensamente debido al fraccionamiento del ejercicio del poder y la incorporación de múltiples sectores que la afectan, la primera preocupación sigue siendo la militar» (...) (27)

Por su parte Augusto Varas nos señala que una consecuencia del proceso de distensión en todo el mundo, tras la caída del muro de Berlín y de la ideología marxista-leninista, es para Iberoamérica,

«La nueva oportunidad que se presenta para desarrollar un rol efectivo como zona de amortiguación de conflictos. La voluntad de desvincular las relaciones políticas de las estratégicas ha implicado para los Estados Unidos el incrementar el nivel de las negociaciones con las potencias regionales en temas tan controvertidos como el Derecho del Mar, la proliferación nuclear, los misiles de alcance medio y otros (28).»

El Secretario General Adjunto de la ONU para asuntos de desarme, Yas-hushi Akashi, señaló hace algunos años quizás el resumen de lo que se está haciendo ahora a diversos niveles internacionales, políticos y académicos:

«Varias tendencias positivas están emergiendo en la región de América Latina y el Caribe. Para poder establecer una paz duradera, se requieren acciones de cooperación a fin de promover un desarrollo sostenido para satisfacer las necesidades humanas, medidas tangibles de limitación de armas y desarme para fomentar la seguridad y la confianza, así como técnicas más eficaces de solución pacífica de conflictos...»

Para el anterior Secretario general de la OEA, Señor Baeza Soares, la situación mundial y regional es muy distinta ya que no existe el enemigo común del comunismo, aunque sí otros como el terrorismo, el narcotráfico y otros muchos:

(27) Deustua, Alejandro, «El nuevo contexto hemisférico y su impacto en la Seguridad de Latinoamérica», dentro del libro «Paz y Seguridad en América Latina y el Caribe en los noventa», Centro Regional de Naciones Unidas, Lima, Perú, 1992, págs. 120 y 121.

(28) Varas, Augusto, «La Seguridad Hemisférica», dentro de la op. cit. pág. 70.

«Por ello, lo que tenemos que hacer es discutir qué entendemos por Seguridad Colectiva y ésta es la esencia del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca» (29).

Baena defiende el Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca, al no renunciar a él ninguno de sus partes, pero considera redefinir la nueva Seguridad y Defensa Colectiva a la vista de los hechos actuales y con vistas a los retos y problemas a los que tendrán que enfrentarse los países iberoamericanos en el siglo XXI.

Todo lo anteriormente expuesto es necesario reseñarlo ante la cantidad de reuniones, declaraciones, congresos, foros regionales, etc. en donde se estudia y trabaja sobre el futuro de la organización militar y las nuevas misiones de las Fuerzas Armadas Iberoamericanas, a la vez que se busca un marco regional-hemisférico común donde tenga cabida un Sistema Regional de Defensa Colectiva. Nos parece muy interesante todo lo que sea el estudio y la aplicación de planes y las nuevas misiones que deben prevalecer dentro de las Fuerzas Armadas al sur del Río Grande, pero nos encontramos, desde el primer momento, con que para llegar a conclusiones válidas se ignoran tres premisas fundamentales:

- Primero, que nada se hará en los países iberoamericanos sin el beneplácito de los Estados Unidos de Norteamérica, al considerar al hemisferio como una de las zonas prioritarias de su política de Seguridad y Defensa.
- Segundo, que los políticos no pueden discutir cual será el futuro de sus ejércitos si lo hacen desde una perspectiva partidista al considerar que la institución militar es una «amenaza» «per se» para la política del sistema democrático, cuando fueron muchos los políticos o grupos de presión que fueron a «golpear la puerta de los cuarteles» para que la autoridad militar se convirtiese en árbitro o cómplice de sus aspiraciones, y no supieron aplicar o no dispusieron en su ordenamiento constitucional, de unos medios eficaces para salvar al país de la «quiebra o crisis democráticas» no provocadas, precisamente, por los militares en todos los regímenes «de facto».
- Tercero, que nos encontramos ante unos ejércitos totalmente distintos en naciones también con una población diversa y con unos problemas

(29) «Una nueva visión de la OEA. Documento de Trabajo de la Secretaría General para el Consejo Permanente», Washington, 1995, texto oficial de 82 páginas.

socioeconómicos que difieren mucho de un país a otro. Por ejemplo los análisis de los problemas a resolver son antagónico en muchos de sus países: mientras en Argentina casi nadie quiere hablar del «poder» de sus ejércitos, ni dentro del ordenamiento jurídico constitucional, ante los resultados de los últimos regímenes militares, en Colombia, en donde pocas veces su historia fue la historia de sus Fuerzas Armadas, se ve sacudido el poder civil, su sistema democrático, por una serie de factores que necesitan de la ayuda de sus ejércitos, en el concepto weberiano de la institución militar, para paliar, y aún así resulta del todo imposible, la búsqueda de un estado de derecho en donde la violencia, una de las más grandes del mundo civilizado, es deseada y protegida por el narcotráfico, la guerrilla, o simplemente por la delincuencia común, que han convertido a este país en uno de los más inseguros del mundo, en donde resulta muy difícil la consolidación de la democracia ante los retos de las amenazas internas.

Es el ejército el que tiene que combatir también a la guerrilla y al narcotráfico. Además es la institución del estado que ayuda, en muchas ocasiones, a paliar la falta de comunicaciones en el interior o en la selva, así como la distribución de ayudas y cooperación con las poblaciones autóctonas, ya que nadie quiere compartir la vida con estos pueblos del interior, en algunos países.

LA NUEVA VISION DE LA OEA SOBRE LA SEGURIDAD Y DEFENSA HEMISFERICA.

La Organización de Estados Americanos se preocupa en la actualidad de poner al día su estructura militar y la posibilidad de cambiar algunos artículos de su Carta programática, ante la necesidad de adecuar sus textos y misiones a las nuevas amenazas y visiones a la hora de enfocar la necesidad de su propia existencia con las exigencias que se perfilan para el nuevo milenio.

En el documento de trabajo que se analiza, sus redactores han sido conscientes de la urgencia de que la OEA, como organismo que trata de regir el comportamiento político, económico, social, de defensa y seguridad y en general de las relaciones entre sus Estados miembros, considere en su presentación la adaptación de su filosofía y letra de sus textos, «a los nuevos retos y necesidades hemisféricas» como muestra de los resultados «de la reflexión que lleva a este respecto los gobiernos de los países que

la componen». Tenemos que destacar que el documento fue elaborado después de la «Cumbre de Presidentes Americanos de Miami», en diciembre de 1994, conteniendo, en su parte temática, «las prioridades y la óptica desde la cual éstas son observadas y analizadas por los mandatarios del hemisferio.»

Nosotros debemos advertir también que en el texto del trabajo aparecen, y son recogidos, algunos minuciosamente, los elementos que fueron discutidos en anteriores reuniones de la OEA, y en conferencias «ad hoc» sobre algunos sectores de los asuntos que trata el documento, y que la organización los ha hecho suyos, entre ellos los de las Asambleas de México, Santiago de Chile (sobre temas de Seguridad y Defensa Regional), Managua y Belem Do Pará.

Aunque el documento ha sido motivo de muchas discusiones y aportaciones celebradas durante las dos últimas Asambleas Generales, nosotros nos vamos a referir únicamente al capítulo III, que trata sobre «Seguridad Hemisférica y lucha contra el Narcotráfico», porque creemos que es en esta parte del trabajo donde mejor se explican los temas referidos al enunciado de nuestro capítulo.

Ya en la presentación que nos hace el Secretario General, Señor Gaviria, nos dice que:

«El documento trata los temas de seguridad hemisférica, terrorismo, narcotráfico y las acciones que se llevan a cabo en estas materias tan sensibles.»

Como nos señala el citado apartado tercero:

«La Seguridad Hemisférica y la preservación de la paz en el Continente son temas que han adquirido especial prioridad para la comunidad de naciones de las Américas. En los últimos años han ocurrido transformaciones fundamentales en el contexto internacional y regional que facilitan una mayor cooperación y promueven un fortalecimiento significativo de la acción colectiva en favor de la paz y de la seguridad hemisférica (30).»

Una de las cuestiones que más preocupa a los analistas políticos, y a los historiadores, es predecir si de verdad después de tantas dictaduras militares y civiles, de gobiernos «de facto» y populista, el continente ameri-

(30) Ibid, pag. 25.

cano, al sur del Río Grande, podrá redefinir unos sistemas democráticos que permitan a la sociedad civil, a toda ella, una participación activa en la conducción y desarrollo político, económico y social de estos pueblos, en donde existen unas diferencias muy grandes en todos los órdenes de la vida de un ciudadano.

El subrayado de su importancia es que también esta cuestión fue el principal motivo de la VI Cumbre de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, con la «Declaración de Viña del Mar». Aquí se recoge la necesidad de una «gobernabilidad para una democracia eficiente y participativa», en donde en sus primeros apartados ya se muestran precavidos a la hora de echar las campanas al vuelo con vistas al futuro, al afirmar que:

«Somos más conscientes que la consolidación de la democracia es una tarea permanente en la que cada pueblo, de acuerdo con su tradición política, debe avanzar resueltamente (...). La gobernabilidad democrática supone también transformaciones sociales, económicas y culturales profundas que conduzcan a disminuir las desigualdades y los problemas de exclusión social. En este punto corresponde a nuestros Estados una importante e intransferible función (31).»

De aquí que, nos parece acertado, a la hora del estudio sobre temas de Seguridad y Defensa que en la «Cumbre de Viña del Mar» se hayan vuelto a subrayar los retos a los que se ven sometidas las incipientes democracias iberoamericanas, poniendo en primer lugar «la superación de la pobreza». En cualquier Escuela Militar occidental se estudia en la actualidad que la marginación de grandes sectores de la población marcados por la terrible pobreza, es una de las amenazas más firmes contra la que tiene que enfrentarse un gobierno democrático. Ya no se trata —en el caso de Iberoamérica— de que sean los uniformados los que «estudien en sus escuelas» la manera de llegar a ser presidentes, sino que será la población escolar la que aprenda en las calles, en las «villas miseria», en los suburbios de las grandes metrópolis, la manera de sobrevivir basándose en la inseguridad ciudadana, el secuestro, la distribución de drogas, el comercio ilícito, la prostitución y una serie de nuevas amenazas para las que no están preparados ni los políticos ni la policía y en donde las Fuerzas Armadas no querrán intervenir ya que sus propios cuadros de base y medios, de algunos países, al menos, se encuentran en muchas ocasiones, en iguales circunstancias económico-sociales.

(31) «Declaración de Viña del Mar», Chile, op. cit. 4 y 5.

Tras subrayar lo que puede como amenaza interna convertirse en el mayor peligro para la propia convivencia nacional, el documento de la OEA nos dice que tras la «Guerra Fría», la desaparición de las dictaduras en América, de los gobiernos autoritarios, la aceleración de la integración económica, la superación de muchos conflictos internos y el «fortalecimiento de la democracia», son los fenómenos que configuran un nuevo panorama que para los redactores del documento:

«Afecta profundamente las realidades estratégicas y las necesidades de la defensa nacional en la región (32).»

Si bien es verdad que los problemas antiguos de la guerrilla y la lucha «contrainsurgente» han desaparecido poco a poco, no debemos olvidar que la situación del «golpe de mano» contra la embajada de Japón en Perú, y la aparición de la guerrilla en México, así como el «autogolpe» militar del Presidente Fujimori, son viejas tradiciones aparecidas después de la II Guerra Mundial y algunas de difícil solución, como la «violencia callejera», la lucha contra los «ejércitos» o grupos armados de los narcotraficantes, el «secuestro como empresa mercantil», el terrorismo y el «crimen organizado», son para nosotros tan importantes o más que los que nos anuncian, además, en el citado documento como, «el desarme, el control y la limitación de armas, los derechos humanos (aquí habría que incluir los secuestros, el crimen organizado, la lucha que tiene que realizarse contra los cárteles de la droga, la corrupción política, etc.), el fortalecimiento de la democracia (es difícil conducir los regímenes democráticos en los Estados con un alto índice de violencia civil), la seguridad ciudadana y tantos otros:

«Que deben ser incorporados en la agenda para poder avanzar hacia el establecimiento de sociedades democráticas pacíficas y más seguras», según la OEA.

Creemos que la preparación de las Fuerzas Armadas para enfrentarse a «Operaciones de No Guerra» resulta necesaria e imprescindible, si como nos dice el estudio:

«Esos nuevos roles a la seguridad y a la tranquilidad de las democracias del Continente —como fuera expresado por los Mandatarios de las Américas en la Cumbre de Miami— exigen una vigorosa acción colectiva para enfrentarlos, al igual que de nuevos esfuerzos conceptuales sobre la función de orden público y sobre las institucio-

(32) *Ibidem.*

nes militares y de policía, en el contexto de la democratización de América Latina».

En la actualidad, se trabaja sobre cuál será el nuevo «Tratado sobre Seguridad Regional Colectiva», si de verdad la Junta Interamericana de Defensa (JID) y los elementos vinculados a ella como el Colegio y el Estado Mayor:

«Están siendo objeto de análisis, no sólo de cumplimiento del mandato enunciado de la Asamblea General de Belem Do Pará, (...) para el estudio de las tareas concernientes a la definición sobre la vinculación jurídico institucional entre la JID y la OEA, sino en el desarrollo para esta estructura correspondiente a las cambiantes condiciones sociopolíticas en el contexto internacional y hemisférico. Este trabajo servirá como fundamento conceptual (...) sobre el futuro de los instrumentos de acción colectiva y de cooperación interamericana en el asunto de Seguridad y Defensa.»

Continuando analizando el Documento de la OEA:

«Es fundamental lograr que el Sistema Interamericano de Defensa se integre fundamentalmente con nuestra organización y que sus actividades se complementen e interactúen con los distintos componentes de la OEA (33).»

Entre la cantidad de propuestas, valoraciones y sugerencias del documento sobre «Seguridad y Defensa» de la OEA enunciaremos solamente aquellas que creemos tienen un mayor interés para el lector de este tipo de publicaciones, según van apareciendo en el texto (34):

- La concepción de la Seguridad acogida por la «Declaración de Miami», en la Cumbre de Presidentes de 1994, «es suficientemente amplia para permitir y requerir una ampliación de la participación en la JID de todos los países del Hemisferio.»
- Las resoluciones de Nassau y de Managua ya recogen la necesidad de permitir y la necesidad de llevarlo a cabo, de un mayor diálogo sobre temas de Seguridad y fomento de la Paz entre los países del hemisferio.
- Promover programas académicos impulsados por la Junta Interamericana de Defensa (JID) y del Colegio Militar, para el estudio sobre temas de interés para civiles, es algo que se debe implementar.

(33) Op. cit. de la OEA, Capítulo III, «Seguridad hemisférica y lucha contra el narcotráfico».

(34) *Ibidem*.

- Necesidad de la formación y acercamiento entre los cuadros profesionales de la FAS a cargo del Colegio Interamericano de Defensa.
- Es necesario una mayor transparencia en el manejo de los presupuestos militares.
- Creación de registros de armamentos, así como el estudio de un Tratado sobre Medidas Mutuas de Confianza, con la reducción de armamento convencional y la prohibición de armas de destrucción masiva (ya aprobado).
- Realizar un estudio comparado de los Códigos Militares, en relación con el tema de Defensa y preservación de los Derechos Humanos (utilización de la JID y del Colegio para ello).
- En el documento se señala que se considera indispensable que en el Colegio Interamericano de Defensa llegue el mayor número de oficiales con cargo de policía.
- La necesidad de crear nuevas modalidades de cooperación interamericanas para enfrentarse al terrorismo.
- «Aprobar acuerdos Regionales dirigidos a enjuiciar y perseguir a los que cometan actos terroristas», siempre respetando los Derechos Humanos y las libertades civiles.
- «Estimular el diálogo regional para el fortalecimiento de la confianza mutua (...) sobre medidas de fomento de la confianza».
- Consideran como una seria amenaza «el problema de las drogas ilícitas, el narcotráfico y los delitos conexos» a la democracia en el hemisferio. Planteamiento de programas y planes a nivel regional.
- Decisión, según la «Cumbre de Miami», de «desarrollar una estrategia hemisférica integral para luchar contra las diferentes manifestaciones del problema de las drogas ilícitas», y
- «Fortalecimiento de los instrumentos jurídicos y legales para la lucha contra el lavado de dinero» (sic).

LA INFLUENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN LA FORMACIÓN DE UN FUTURO SISTEMA DE SEGURIDAD REGIONAL COMO POTENCIA HEGEMONICA DE LA ZONA.

Desde hace algunos años los Estados Unidos del Norte de América han venido estudiando, después de que dejaran de «apadrinar» a los regímenes militares, cual sería el marco jurídico y constitucional de la Fuerzas Armadas tras los fracasos de los gobiernos de los uniformados, y con mayor énfasis desde que el comunismo dejara de ser una amenaza para el hemisferio.

Con la ratificación de Washington de que desde los primeros años de la década de los ochenta era mejor que las repúblicas iberoamericanas pasaran a manos de los partidos políticos tradicionales, ya que no podrían enfrentarse a su hegemonía ante la grandiosa deuda externa que pesaba sobre los nuevos gobiernos democráticos, los gobiernos del presidente Reagan se lanzaron a terminar, de una forma más o menos directa, con los regímenes dominados por los marxistas del movimiento sandinista en Nicaragua, así como a propiciar, desde su «diplomacia preventiva», el fin de las guerras en Centroamérica. Para ello dejaron que fueran otros países iberoamericanos quienes desde el proceso de Contadora, o la firma de los Acuerdos de Esquipulas, y mediando como intermediario para alcanzar la paz en otros lugares, como los acuerdos con Guatemala y anteriormente con Honduras, los norteamericanos confiaron en los militares que iban alcanzando los altos puestos de confianza de los incipientes gobiernos predemocráticos y que habían estudiado o recibido instrucción en sus Academias o Colegios Militares.

Por eso trasladó la famosa Escuela de las Américas que tenía su sede en Panamá, de adiestramiento contra la guerrilla y la lucha «contrainsurgente», estableciendo la zona de instrucción de las tropas de los ejércitos de El Salvador y Honduras en este último país, que se convirtió, durante algún tiempo, en base logística de apoyo a la «Contra» en su lucha contra los sandinistas. Aunque aparecieran en los titulares de las noticias los éxitos alcanzados por los países que formaban los Grupos de Apoyo a las conversaciones de paz en Nicaragua, El Salvador, Honduras, y hasta hace poco en Guatemala, la diplomacia y la ayuda militar de «inteligencia» y «contrainteligencia» norteamericanas siempre estuvo en la primera línea de estos cambios que en pocos años terminaron con la lucha abierta entre los gobiernos de los militares y las guerrillas, y se ha comenzado a rodar por cauces democráticos.

De esta forma, y aún con más causa, los Estados Unidos querían que los sistemas democráticos presididos por los civiles tuvieran el protagonismo del poder constitucional y con mayor énfasis, desde que en 1988 el comunismo se derrumbó en la Europa del Este con la desmembración del antiguo imperio de la Unión Soviética que como potencia militar competía con los Estados Unidos. La ayuda de los soviéticos a Cuba y las guerrillas marxistas de Iberoamérica se vino abajo con la independencia de muchas de sus repúblicas, con los prolegómenos de su ocaso con la guerra de Afganistán —también llamada el Vietnam soviético—, la retirada de Centroeuropa y el desconcierto y desánimo de sus ejércitos que parecían ser

los mejores entrenados y con la mayor potencia de fuego convencional y estratégica del mundo. Con la crisis de una economía planificada-estatalizada, Rusia no podía competir en los mercados de libre comercio, y con el deseo de millones de personas que con la caída del «proteccionismo comunista» tenían que comenzar desde cero a organizar las estructuras de los nuevos Estados, dentro de unos sistemas democráticos para los que aún no estaban preparados por los setenta años de dictadura.

Así fue como los Estados Unidos se encontró, no solo en el continente —que siempre fue suyo—, sino en lo que se denomina «nuevo orden mundial», como la potencia hegemónica, interviniendo primero en el área de su influencia, como lo hizo en Granada, Panamá y Haití, además de defender a los británicos en su contencioso por las Islas Malvinas —por los que muchos colocaron la esquila de defunción al TIAR—, y después, al tratar ahora de dar un nuevo paso en su zona estratégica, al querer combatir las amenazas que supone el narcotráfico, la droga y el terrorismo, pretendiendo que sean las Fuerzas Armadas Iberoamericanas las que participen en los conflictos denominados de «Operaciones de no Guerra».

De aquí que el futuro del Sistema Interamericano de Defensa (SID) se encuentre estudiándose ahora desde las reuniones de la Asamblea de la OEA —organismo que sirvió de muy poco para oponerse a su socio del norte—, la Junta Interamericana de Defensa, y desde los acuerdos bilaterales o sectoriales dentro de los tratados comerciales que se están desarrollando, así como en la proliferación de reuniones, conferencias de los más pintorescos foros, de seminarios, etc. que, patrocinados por fundaciones norteamericanas y europeas, o por «consorcios de países», está de moda discutir, dialogar, creerse hasta en posesión de la verdad o en definir cuál será el futuro de la JID, sin darse cuenta que a última hora, antes de la redacción final de cualquier Tratado o Acuerdo sobre Seguridad y Defensa, allí estarán, en su lugar y en su momento oportuno, los Departamentos de Estado y Defensa de los Estados Unidos, respaldados, como lo hacen siempre en política exterior, por el Congreso y el Senado, sea cual fuese la mayoría que elijan los electores.

Para nosotros la idea de la reestructuración y misiones de las futuras Fuerzas Armadas Iberoamericanas (FAI) para el siglo próximo, serán las que les convengan a los Estados Unidos en su planteamiento estratégico del hemisferio que lideran. Los acontecimientos que se han puesto en evidencia al señalar en la «Cumbre de las Américas», celebrada en Miami, a la que asistieron los presidentes o jefes de gobierno de todos los países

americanos, los anfitriones afrontaron el tema de la seguridad en la región y el papel de las Fuerzas Armadas del continente en las «democracias del siglo XXI», mediante la programación de unas bases que sirvan de fundamento para conseguir una participación más directa de la «Junta Interamericana de Defensa», en donde en algunos países del área se dice que debería constituirse en el «brazo armado de la OEA» y que Washington pretende darle el debido crédito para un mayor aprovechamiento de una organización militar creada en los primeros años de la década de los cuarenta.

Conjuntamente con los otros organismos de defensa de la OEA, la JID serviría de muy poco a escala del hemisferio, pero puede convertirse en la cobertura legal y práctica de operaciones y entrenamiento e instrucción, sobre todo para los cuadros profesionales de los ejércitos centroamericanos, resaltando además las maniobras y ejercicios realizados conjuntamente y patrocinados por Washington, como Ecuador, Colombia y Venezuela, en septiembre de 1994, además de una serie de ellos con El Salvador, Honduras, Guatemala, Belice y Nicaragua en el Golfo de Fonseca, y también con los ejércitos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, así mismo como una serie de intercambios para el adiestramiento profesional de los militares en Escuelas especiales con programas «ad hoc» en la lucha contra el terrorismo, la guerrilla, el narcotráfico, y la participación de los militares en «operaciones de no guerra».

Precisamente en la reunión de Williamsburg, Virginia, EE.UU., se establecieron las bases del futuro Sistema Interamericano de Defensa (SID) que el Pentágono ha diseñado para los ejércitos iberoamericanos del año dos mil, y que son potenciados desde la Reunión de la OEA en Santiago de Chile, en 1991. Los norteamericanos vienen promoviendo y buscando la mayor participación posible para la aprobación de su «doctrina de estabilidad nacional», para hacer olvidar la de los años sesenta y setenta que fue conocida como la «Doctrina de Seguridad Nacional», de tan malos recuerdos para los políticos centro-sudamericanos.

La Reunión de Ministros de Defensa de la Américas consiguió reunir en Williamsburg, en julio de 1995, a treinta y cuatro países del continente — la mayoría civiles— se celebró, atendiendo a la propuesta norteamericana, para dialogar y discutir ampliamente sobre cuestiones de seguridad y defensa, teniendo en cuenta el cambio profundo en el mundo de las relaciones internacionales con la «redemocratización» de los países americanos y el establecimiento de la democracia en la zona, con los deseos de

fortalecimiento de las instituciones y estructuras para evitar las «quiebras de la democracia» por falta de medios políticos que permitan a los representantes de los países solucionar estas «crisis de poder» para que no tengan que recurrir a las Fuerzas Armadas en momentos de «crisis nacionales o interestados», o para que ningún líder militar, o la propia institución castrense «nomine a un presidente de facto», aludiendo a la falta de «medios constitucionales» o a lagunas en el ordenamiento jurídico del Estado para superar la situación de estas «crisis política».

En los últimos años hemos podido comprobar cómo algunos presidentes de las repúblicas fueron apartados del ejercicio del poder, al ser acusados de «corrupción» o de «tráfico de influencias», por los votos afirmativos de Congresos, Parlamentos o Asambleas, como sucedió con los presidentes de Venezuela y Brasil, así como las acusaciones que pesan sobre el expresidente mexicano Salinas de Gortari. A «sensu contrario» tampoco debemos de olvidar que la cúpula militar de las Fuerzas Armadas Peruanas ratificaron al presidente Fujimori, a pesar de las denuncias que desde el Parlamento le fueron formuladas, en un «autogolpe» que concluyó con nuevas elecciones que lo mantienen en el poder.

El Departamento de Defensa Norteamericano llevó a la Reunión de Williamsburg, las principales propuestas que aparecieron en el informe publicado por el Departamento de Estado de los EE.UU., bajo el enunciado de «U.S. Security Strategic for the Americas», y que fue el último de los cinco realizados por el Pentágono en donde se define la estrategia USA para ese área (35).

En los «Principios de Williamsburg» se establecen los principales problemas que pueden afectar a la seguridad y defensa y que son mostrados bajo los auspicios del Departamento de Defensa de los Estados Unidos. Esto principios son:

- «Mantener la promesa del Acuerdo de Santiago el cual establece la preservación de la democracia como base de la preservación de una seguridad mutua.»

(35) Informe «U. S. Security Strategy for the Americas». Es el 5º de la serie de informes que sobre las cinco regiones estratégicas más importantes para los Estados Unidos. El primero de ellos fue el de «Asia y el Pacífico», el segundo sobre «Oriente Medio», el tercero es el de «Europa», y el cuarto sobre «El África Subsahariana», que realizó el Pentágono en 1995.

- «Reconocer que las Fuerzas Militares y de Seguridad juegan un papel crítico defendiendo y protegiendo los intereses legítimos de los Estados democráticos soberanos.»
- «Afirmar la resolución de nuestros países con respecto a que las Fuerzas Armadas deben subordinarse a la autoridad democrática dentro de los parámetros de las constituciones políticas de las respectivas naciones, y deben respetar los derechos humanos por medio de entrenamientos y en la práctica.»
- «Incrementar la claridad de las explicaciones sobre cuestiones de defensa por medio del intercambio de información, la difusión de informes de los gastos de defensa y la realización de diálogos más profundos entre civiles y militares.»
- «Establecer como meta para nuestro hemisferio la resolución de disputas existentes por medio de negociaciones pacíficas».
- «Incrementar la cooperación de los medios de defensa en apoyo a la participación voluntaria en las operaciones de mantenimiento de la paz patrocinadas por la ONU y desempeñar un rol cooperativo en la lucha contra el narcoterrorismo (36).»

Los deseos norteamericanos por controlar cualquier Pacto, Tratado o Acuerdos sobre temas de Seguridad y Defensa, así como las asignaciones de las misiones que se pretenden que desarrollen los futuros ejércitos iberoamericanos en el próximo año dos mil, son muestras bien patentes con las «Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas», que tras la Declaración de la Cumbre de Jefes de Estado de Miami se establecieron estas reuniones patrocinadas por los Estados Unidos. La «II Conferencia de Ministros de Defensa del Continente Americano» se celebró en San Carlos de Bariloche, Argentina, entre el 7 y el 9 de octubre de 1996, en donde según la «Declaración de San Carlos de Bariloche» se discutieron cuestiones de amplio espectro sobre los temas que preocupan e interesan a los Estados participantes, por los diversos intereses que llevan implícitos los temas de Seguridad. El Secretario de Defensa de los Estados Unidos Williams Perry al comienzo del citado informe sobre América, señala que:

«La comunicación entre los militares de diferentes países permanecerá como lo más valioso de nuestros compromisos».

(36) Resumen de los acuerdos sobre los «Principios de Williamsburg», según el texto facilitado por el «Servicio de Información de las Fuerzas Estadounidenses», y recogido en «Military Review» en la edición correspondiente a los meses septiembre-octubre de 1995, Fort Leavenworth, Kansas, EE.UU., pag. 78.

Entre los asuntos tratados figuran el de las:

«Medidas de fomento de la confianza, cooperación en el mantenimiento de la paz, el impacto del crimen y las drogas sobre la seguridad, la amenaza impuesta por el tráfico ilegal de armamento y el impacto de los temas económicos sobre la seguridad» (37).

En el curso de los debates se llegó a una serie de acuerdos, entre los que consideramos recoger, en primer lugar, que «la democracia representativa es base fundamental de la seguridad hemisférica», subrayando así lo señalado en el «Compromiso de Santiago con la democracia y la renovación del Sistema Interamericano», adoptado en la Asamblea General de la OEA, celebrada en Chile en 1991, así como la necesidad de profundizar en la cooperación interamericana para el mantenimiento de la paz y el «fortalecimiento de la Seguridad hemisférica». También se establecieron las medidas para el fomento de la confianza y seguridad mutua, que fueron aprobadas en la «Declaración de Santiago» y adoptadas por la OEA en noviembre de 1995, como instrumentos idóneos para el mantenimiento de la paz en el continente y una mejor relación entre los países (38).

En esta conferencia se llegó a una serie de conclusiones en los dos grupos de trabajo, que trataron sobre «Nuevas Dimensiones de la Seguridad Internacional» y los «Nuevos Roles» a desempeñar por los ejércitos americanos.

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA.

Las múltiples reuniones celebradas durante estos últimos años, bien dentro del marco de la OEA, de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, así como por las Conferencias de los Ejércitos Americanos, o en seminarios y foros técnicos y académicos, nos hacen subrayar la importancia que para el futuro del Sistema Interamericano de Defensa (SID), tienen las nuevas amenazas a las que se quiere hacer frente con un profundo cambio en cuanto a la Seguridad y Defensa del Hemisferio, con la decisiva importancia que supone desarrollar las nuevas misiones de los ejércitos iberoamericanos.

(37) Recogido del Texto Oficial de la «Declaración de San Carlos de Bariloche», Buenos Aires, Argentina, 1996.

(38) *Ibíd.*

Para nosotros es de vital importancia que en la «Declaración de San Carlos de Bariloche», los ministros de Defensa de los gobiernos de los países americanos hayan llegado a la conclusión de que:

«En vista de la importancia de los desafíos políticos, sociales y económicos enfrentados por las naciones, las organizaciones de Defensa son instituciones esenciales de los Estados soberanos (39).»

Desde algunos sectores políticos, organizaciones partidarias, foros académicos y sectores de la población se ha puesto en entredicho la propia existencia de la institución militar en algunas naciones iberoamericanas. Por eso consideramos que el reconocimiento de esta singular institución que debe formar parte de toda administración de un estado de derecho, haya quedado refrendada su propia existencia por los gobiernos que hoy dirigen la política de estos países, como algo imprescindible en el mundo del concierto de las naciones, ya que las Fuerzas Armadas son un elemento importante para garantizar la paz y el cumplimiento del ordenamiento jurídico institucional, bajo el imperio de la constitución y la subordinación de las Fuerzas Armadas al presidente de la república, como Comandante en Jefe de sus ejércitos.

A la vista de lo aquí expuesto —que se debe desarrollar en profundidad en otros trabajos de este tipo— está bien claro que aunque en las Cumbres de la «Comunidad Iberoamericana de Naciones» se hable de temas de Seguridad y Defensa, estos son tan importante, a la vista de construir un Tratado o Sistema de Seguridad y Defensa para la Región, que tiene que ser construido por todos los países, sin olvidar que los Estados Unidos son hoy en día la potencia hegemónica, y que cuando se redactó la Carta de Naciones Unidas defendió los «Pactos Regionales» de este tipo, porque Washington ya había creado, junto a las demás naciones americanas, el que le correspondía a su hemisferio.

A pesar de todo tenemos que señalar que el Reino de España puede ayudar y cooperar con los países iberoamericanos, lo mismo que ha venido haciendo con los Estados Unidos con sus «Acuerdos Militares» y con la ayuda que ahora le presta, como lo hizo en la «Guerra del Golfo» al dejar que la logística norteamericana tuviera en nuestra península una Base, en cuanto a la operatividad de sus fuerzas aéreas, y con la futura integración militar de España en la OTAN, en donde los norteamericanos juegan un papel principal en la organización euroatlántica.

(39) *Ibidem*.

En la actualidad, oficiales iberoamericanos participan en el conocimiento de nuestros ejércitos con visitas a nuestras unidades, sobre todo en el Ejército de Tierra, y en las Escuelas de Estado Mayores de las distintas Armas, o en la Escuela de Estados Mayores Conjuntos. También han proliferado las visitas de los altos mandos militares españoles e iberoamericanos para conocer los ejércitos de sus respectivos países.

Después de la actuación de España en las organizaciones de Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, o la verificación de los acuerdos sobre entrega o destrucción de armamento en Centroamérica (acuerdos ONUCA y ONUSAL; Nicaragua y El Salvador), ha quedado bien patente la importancia del conocimiento de la idiosincrasia de los pueblos y uniformados por parte de los militares españoles. Además la presencia de nuestros cuadros militares fue siempre bien acogida por la población, la guerrilla y la casi mayoría de los mandos de aquellos ejércitos, lo que fue altamente valorado por los jefes de otras naciones que participaban en las misiones de la ONU.

Sin embargo no sucedió así cuando en seminarios, foros internacionales o reuniones académicas asistieron «expertos» en cuestiones de seguridad y defensa procedentes de España. Alguno de los asistentes, por las ponencias o conferencias pronunciadas, no se han percatado que al hablar sobre estas cuestiones no podemos considerar a las Fuerzas Armadas Iberoamericanas como los cuadros y soldados profesionales europeos. No hay un «ejército iberoamericano» sino que hay tantas Fuerzas Armadas como países soberanos. ¿En qué se pueden parecer los ejércitos argentino o brasileño en la actualidad? ¿Son las mismas misiones las encomendadas a los ejércitos de Perú y Colombia que a los de Uruguay o Panamá?

Las Fuerzas Armadas Iberoamericanas pueden tener en común el llevar uniforme y que casi todas ellas han participado, alguna vez, en los cientos de «golpes de estado» que han sacudido la política de estos países, durante un período corto de su historia, porque ninguna de las naciones de esta zona del continente ha llegado a 200 años de existencia. Sin embargo hay que reconocer que estamos asistiendo a un período de consolidación de los sistemas democráticos, en donde los ejércitos tienen que aprender, de una vez y para siempre, que no son ningún «poder autónomo» dentro de todo estado de derecho. Y creemos que se está consiguiendo y que se conseguirá, en la medida de reconocer a la propia institución, como se hace el la «II Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (1996)», y en las reformas que se llevan en la actualidad (pacificación,

entrega de armas e incorporación a la política por parte de las guerrillas en Centroamérica), pero sin olvidar las grandes diferencias existentes en los distintos ejércitos, aún en esta época.

Habrà que tener en cuenta muchas cosas, antes de que las Fuerzas Armadas puedan ser consideradas como «iberoamericanas», insistiendo en sus distintas culturas, tradiciones, amenazas y misiones. Estamos con el Profesor Grabendorff (40) cuando nos dice que la Seguridad Colectiva Regional, tanto en Europa (OTAN) como en América (TIAR), están sujetos a una «mayoría de uno», los Estados Unidos de América del Norte. Es verdad que dentro de la OTAN se habla ya de una «identidad europea» que pudiera ser la Unión Europea Occidental (UEO) ampliada, y que en América la reforma de la OEA en cuestiones de Seguridad y Defensa, puede incorporar acuerdos bilaterales o subregionales para lo que habrá que esperar que de los «Mercados Comunes Regionales» puedan surgir pactos sobre seguridad y defensa entre los Estados miembros, con la participación en operaciones conjuntas e intercambios de personal.

Grabendorff señaló que en Europa y América se asiste a un intenso replanteamiento de la seguridad. «Por una parte, la multiplicación de vínculos y acuerdos entre las respectivas fuerzas de defensa en consecuencia lógica de una mayor integración regional; por otra, una estructura de defensa volcada totalmente hacia los EE.UU. solo es posible si el proceso de integración regional también se orienta por entero a EE.UU (41).»

De cualquier forma, el tratamiento no será el mismo entre los EE.UU. y Europa que entre los EE.UU. e Iberoamérica. No debemos olvidar que el continente Centrosudamericano no tiene prácticamente ningún interés estratégico de primer orden que no sea especialmente para que Washington lidere el Sistema Interamericano de Defensa. Sin embargo en Europa, a los norteamericanos si les interesa estar presentes en la OTAN, no solo para estar más cerca del flanco este, en una posible amenaza global Rusa o Ruso-China (en diciembre de 1996 se han firmado acuerdos de colaboración múltiple entre estos dos países), sino también porque dentro de los escenarios de interés estratégico americano para defender sus «intereses vitales» figura toda la zona de Oriente Cercano, por lo que el despliegue

(40) Informe sobre el «Diálogo Unión Europea —Grupo de Río sobre Medidas de Fomento de la Confianza», Punta del Este, 9 al 11 de octubre de 1995, IRELA, Madrid, 1995, pag. 26.

(41) Op. cit., pag. 27.

militar estadounidense en el viejo continente se mantendrá, aunque sea a niveles mínimos pero con capacidad para ponerlo operativo en menos de setenta y dos horas —con las Fuerzas de Intervención Inmediata—, en casos de situaciones de crisis en cualquier parte del Golfo Pérsico, Israel, amenaza a Turquía, Irak e Irán, así como como sus relaciones con Marruecos.

A título de consideración final tenemos que subrayar dos cuestiones de interés en las relaciones iberoamericanas. En primer lugar que estos países estarán siempre en la órbita de los pactos o tratados que se aprueben sobre seguridad y defensa con la potencia hegemónica del norte, aunque apareciesen otras en un mundo con «problemas multipolares», y, en segundo término, que este alineamiento con los Estados Unidos no debería impedir a España que desde las Conferencias de la «Comunidad Iberoamericana de Naciones», o desde la ayuda que se le ha brindado como ejemplo para algunas repúblicas en su transición política, también se realicen en los cambios sobre su Seguridad y Defensa, en donde España tiene la mejor experiencia de adecuar unos ejércitos que obedecían únicamente a una «defensa interior» y que ahora miran hacia el concepto estratégico definido por la OTAN, a la vez que trata de cubrir las amenazas externas que pueden atentar a su soberanía nacional.